

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes sobre la fecha cierta y concreta de publicación de los resultados finales del Censo 2022, teniendo en consideración que en la gacetilla de prensa del 19 de mayo del presente año informan que la publicación de los datos preliminares de población por sexo, provincia y departamento estarían en 90 días, es decir el 17 de agosto y aún no hay información sobre su publicación.

María Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conforme la gacetilla de prensa del INDEC con fecha de 19 de mayo del presente año, se informaba de manera preliminar los primeros datos que esgrimía de manera provisoria los resultados del censo, en la misma se informó que nuestra población es de 47.327.407 habitantes.

En dicha gacetilla, al final de la misma, se informaba que en 90 (noventa) días se iban a publicar los datos preliminares de población por sexo, provincia y departamento. Es importante contar con estos datos específicos, es sabido que el censo de población es la fuente principal de información demográfica socioeconómica que facilita la elaboración de indicadores de desarrollo, proporciona bases para preparar estimaciones de natalidad, mortalidad, migración y del crecimiento de la población, según diversos atributos, por regiones y otras proyecciones derivadas, entre otras cuestiones.

El Censo no es solo importante para el Estado Nacional, también lo es para las provincias y los municipios que tienen ahí un insumo valioso para la planificación estratégica y la prestación de servicios básicos, también lo es para nosotros que somos representantes del pueblo.

Es por eso que se motiva el presente pedido de informes con el fin de obtener certezas a la hora de la publicación de datos. Es por lo expuesto que les solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

María Sotolano
Diputada Nacional